



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) INTEGRADOR CONTABLE PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

I. GENERALIDADES

1 Objeto de la convocatoria

Contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de un/a (01) Integrador Contable a fin de Preparar y presentar los Estados Financieros y Estados Presupuestarios de la entidad a nivel mensual, trimestral, semestral y anual por el ejercicio económico 2016 de acuerdo con la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información Financiera, Presupuestaria y complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales del Estado; verificar el cumplimiento de objetivos operativos asociados; así como la elaboración de opiniones técnicas en el ámbito de su competencia

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Administración

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE CARGOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título/ Licenciatura universitaria de la carrera de Contabilidad
Experiencia	Seis (06) años de experiencia laboral; Cuatro (04) años como Analista/Especialista o similares o de mayor jerarquía y; Cuatro (04) años en el sector público
Cursos y/o estudios de especialización	Gestión Financiera y Administración Contable. Cierre Contable. Control Financiero y Presupuestario.
Competencias	Proactividad / Iniciativa , Capacidad de Análisis y Síntesis, Proactividad / Iniciativa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Contabilidad Gubernamental, SIAF-SP, Ley de contrataciones con el Estado, Ley de Presupuesto del Sector Público, del Sistema Nacional de Tesorería, del Sistema Nacional de Control, NICs.-SP.
Otros	Colegiatura vigente (Adjuntar certificado de habilitación al momento de la remisión de la Hoja de Vida)

NOTA: Todo lo declarado en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 04) deberá ser acreditado por el/la postulante ganador, al momento de la suscripción del contrato, caso contrario se pasará a llamar al siguiente postulante en el orden de mérito, siempre y cuando cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio señalado en las Bases Administrativas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Preparar los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 1632 y del Pliego del INACAL y presentarlo en forma mensual de acuerdo con la directiva emitida por el Órgano rector.
- Controlar el cumplimiento de los procesos técnicos en el registro de las cuentas y la conciliación respectiva, informando en forma mensual el comportamiento de la ejecución de los gastos y presupuesto asignado.
- Emitir opinión e informes técnicos contables en el ámbito de su competencia.
- Contabilizar y conciliar los ingresos mensuales con el EFT emitiendo las notas complementarias para el registro de las operaciones relacionadas con los ingresos captados y recaudados.
- Contabilizar las diferentes Fases del gasto desde la certificación del crédito presupuestario hasta la fase del girado de las operaciones de gasto, en forma diaria, a fin de verificar la aprobación y la emisión de los comprobantes de pago para el trámite de las autorizaciones y firmas de los responsables del manejo de fondos.
- Analizar las cuentas de ingreso y de gasto del balance de comprobación y la suscripción de las actas de conciliación respecto a los ingresos obtenidos por RDR y CUT, movimiento de los ingresos y salidas de almacén, patrimonio, cartas fianzas, cuentas por pagar y los que sean necesarios implementar para un mejor control y presentación oportuna de los Estados Financieros con los análisis de cuentas contables culminados.
- Cumplir con la presentación oportuna de la Información Financiera y Presupuestaria, mensual, trimestral, semestral y anual así como la carpeta para ser presentada en la DGCP del MEF y la Presidencia Ejecutiva de INACAL.
- Elaboración de las actas de transferencia y de conciliación respectiva con los municipios, gobiernos regionales y los ministerios por los bienes transferidos, garantizando la razonabilidad de los Estados Financieros emitidos en forma periódica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Lima
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato - Hasta el 31 diciembre de 2016.
Remuneración mensual	S/. 9,000 (Nueve Mil y 00/100 Soles). Los que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días hábiles anteriores a la convocatoria	Oficina de Administración
CONVOCATORIA		
2 Publicación de la Convocatoria, www.inacal.gob.pe (Convocatorias CAS).	Del 09 al 15 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
3 Presentación del formato de hoja de vida, formato de declaración jurada y/u otros documentos solicitados en esta convocatoria, vía la siguiente dirección: procesoscas@inacal.gob.pe , debiendo consignar el N° de Convocatoria a la cual postula en el asunto del correo y en el formato de hoja de vida. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, antes de la hora señalada en este cronograma; es responsabilidad del postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	Desde el 14 de diciembre de 2016 hasta las 11:30 horas (11:30 am) del 15 de diciembre de 2016.	Comité Evaluador
SELECCIÓN		
4 Evaluación de la hoja de vida	16 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
5 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.inacal.gob.pe	16 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
6 Evaluación Técnica	19 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
Calificación de Ev. Técnica y publicación de resultados	19 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
7 Entrevista Personal	20 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
Calificación y publicación de resultados finales en www.inacal.gob.pe	20 de diciembre de 2016	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
8 Suscripción del Contrato	Del 21 al 27 de diciembre de 2016	Oficina de Administración
9 Registro del Contrato	Del 28 de diciembre de 2016 hasta el 03 de Enero de 2017	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA (EHV)	0	40
a. Formación académica	No cumple con uno o más criterios.	Si cumple necesariamente los 3 criterios.
b. Experiencia		
c. Cursos o estudios de especialización		
EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	0	30
a. Habilidades Cognoscitivas (*)	0	15
b. Habilidades Psicotécnicas. (*)	0	15
ENTREVISTA	0	30
PT (**) = EHV + ET + EP	0	100
PF = PT + DISC + FFAA		

(*) El puntaje aprobatorio para cada subfase de la Evaluación Técnica (Habilidades Cognoscitivas y Habilidades Psicotécnicas, será mayor o igual a **9 puntos**.

(**) El puntaje Total aprobatorio será mayor o igual a **75 puntos**.

PF = Puntaje Final.

PT = Puntaje Total.

EHV = Evaluación de Hoja de Vida.

DISC = Bonificación Personas con Discapacidad (15% PF), de ser el caso.

ET = Evaluación Técnica.

FFAA = Bonificación Personal Licenciado de las FFAA (10% Entrevista), de ser el caso.

EP = Entrevista Personal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 04) Y FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°05), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL LINK DE CONVOCATORIAS CAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE SER EGRESADO DE LAS FF.AA. Y/O CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD U OTRAS QUE SOLICITE EXPRESAMENTE LA CONVOCATORIA (DE SER EL CASO).

2. De la presentación de documentos para la firma de contrato:

El/La postulante ganador/a de la presente convocatoria **deberá contar para la suscripción de su contrato de forma obligatoria con los siguientes documentos:**

- Curriculum vitae documentado en copia legalizada y/o fedateada de acuerdo con lo declarado en el Anexo N°04 "FORMATO DE HOJA DE VIDA"
- Dos (02) copias de DNI.
- Número de Cuenta de Ahorros y Código de Cuenta Interbancaria.
- En caso de tener hijos menores de edad, copia de los DNI.
- De contar con estado civil casado, presentar la copia de su partida de matrimonio.
- Una (01) foto a color tamaño carnet.